MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17732 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Instituto Nacional de Servicios Sociales, en calle Ginzo de Limia, 58, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Instituto Nacional de Servicios Sociales

Denominación del puesto: Director Gerente R. Mixta T.E. Quinientas cincuenta plazas. Número de plazas: Una. Nível C.D.: 26. Complemento específico: 1.132.536 pesetas. Localidad: Palma de Mallorca. Adscripción ADM: AE. GR: A/B.

Otros requisitos: Atención a los beneficarios de la residencia. Dirección, organización, planificación y control de la residencia. Experiencia en dirección de centros residenciales. Experiencia en gestión presupuestaria. Experiencia en gestión de servicios sociales.

17733 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos. Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Tesorería General de la Seguridad Social, en calle Los Astros, números 5 y 7, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Secretario general. Número de plazas: Una. Nivel C.D.: 30. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM; AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector general de Recaudación Ejecutiva. Número de plazas: Una. Nivel C.D.: 30. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

17734 ORDEN de 23 de julio de 1996 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio de 1996, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los

puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de julio de 1996.—P. D. (Orden del 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO 1

Número de orden	Número de plazas	Ministerio/organismo autónomo, centro direc- tivo, Subdirección Gene- ral, denominación del puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Tipo pto.	Adscripc. Admón,	Adscripe. Grupo	Adscripc. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
		MAPA-SGT, Consejería de Agricultura R.P. FAO- Italia-Roma										
1	. 1	Consejero de Agricultura.	30	2.423.640	S	AE	A	EX18	Roma-Italia.		Colaborar dedicadamente en el cumplimiento de los objetivos marcados por el MAPA ante la representación perma- nente de España ante la FAO.	Conocimiento de los programas de ayuda al desarrollo de las organizaciones multilaterales. Dominio de la política agraria y pesquera de España. Dominio de la política agraria
												común. Dominio de inglés.
		MAPA-SGT, Consejería de Agricultura en Estados Unidos-Washington										Dominio de ingres.
2	1	Consejero de Agricultura.	30	2.423.640	S	AE	A	EX18	Washington- EE.UU.		Colaborar dedicadamente en el cumplimiento de los objetivos marcados por el MAPA a la Oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación en EE.UU.	tica agraria y pes- quera de España. Dominio de la polí- tica agraria común.
		MAPA-Subsecretaría. Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Ali- mentación en Albacete							·	•		Dominio de inglés.
3	1	Director provincial.	28	1.433.544	s	A1	A		Albacete.		•	:
		MAPA-Subsecretaría. Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Ali- mentación en Castellón	. •					·				
4	1	Director provincial.	28	1.433.544	s	A1	Α		Castellón.			
		MAPA-Subsecretaría. Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Ali- mentación en Ciudad Real				:					·	
5	. 1	Director provincial.	28	1.433.544	s	A1	A		Ciudad Real.			
		MAPA-Subsecretaría. Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Ali- mentación en Cuenca										

Número de orden	Número de plazas	Ministerio/organismo autónomo, centro direc- tivo, Subdirección Gene- ral, denominación del puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Tipo pto.	Adscripc. Admón.		Adscripc Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
6	1	Director provincial.	28	1.433.544	s	A1	Α		Cuenca.			
		MAPA-Subsecretaría. Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Ali- mentación en Teruel										
7	1	Director provincial.	28	1.433.544	s	A1	A		Teruel.		•	
		MAPA-Subsecretaría. Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Ali- mentación en Valencia										
8	1	Director provincial.	29	1.937.292	s	A1	A		Valencia.			

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

17735 ORDEN de 29 de julio de 1996 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría

del Departamento (Registro General, Edificio INIA, Complejo de la Moncloa).

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u organismo donde presten servicio y, si fueren requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 29 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe de Servicio de Seguridad (Unidad de Apoyo a la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.539.456 pesetas. Adscripción: Exclusiva a fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Grupo: A/B. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Ayudante de Seguridad N18 (Unidad de Apoyo a la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Número de puestos: Uno. Nivel: 18. Complemento específico: 417.132 pesetas. Adscripción: Exclusiva al Cuerpo de la Guardia Civil. Grupo: C. Localidad: Madrid.